



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

ANEXO 13
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: "A-03" DEL PAA

Dependencia o Entidad:	Instituto Registral y Catastral
Área auditada:	Instituto Registral y Catastral
Titular:	Margarita Guerrero Ortiz
Tipo de auditoría:	"Desempeño A-03" Contratos y Convenios.
No. oficio de comisión:	CGE/OIC-SGG-112/2020
Período revisado:	2019 y 2020,
Fecha de inicio:	27/08/2020
Fecha de conclusión:	15/12/2020
Titular del órgano Interno de Control:	Laura Isabel Leyva Gómez
Audidores:	Jose Concepción Silva Ramirez
Monto fiscalizado:	\$ 0.00
Monto observado:	\$ 0.00

I.- Antecedentes

De acuerdo al Programa Anual de Auditorías 2020 y derivado de las atribuciones que otorgan a este Órgano Interno de Control de la Secretaría General de Gobierno el artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y Acuerdo Administrativo por el que se delegan en el o la Titular de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, las facultades disciplinarias, de control y vigilancia para ser ejercidas respecto del organismo público descentralizado denominado Instituto Registral y Catastral del Estado de San Luis Potosí, publicado el 02 de septiembre de 2016, se dio inicio a la auditoría de "Desempeño A-03" de los Contratos y Convenios de Instituto. Comisionando para tal función a la C. José Concepción Silva Ramírez como se indica en la Orden de Auditoría No. OIC-SGG/112/2020, de fecha 27 de agosto de 2020, por lo que al amparo de la misma se presentó en las oficinas que ocupan la mencionado Instituto entregándola el mismo día, acto con el que se inició formalmente la revisión, con la firma del Acta de Inicio de Auditoría y que se concluye el día de hoy.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

El periodo auditado comprende el ejercicio 2019 y parte del 2020.

II.2. Objetivo

Verificar el los contratos y convenios celebrados en 2019 y parte del 2020 del el Instituto Registral y Catastral sean dentro de los principios de economía, eficiencia y eficacia en Cumplimiento a su misión y demás normatividad aplicable.

II.3. Alcance

Se verifico un 80% de los contratos y convenios del Instituto cumplieran disposiciones legales y normativas.

Trabajo desarrollado de conformidad con las Normas Generales Profesionales de Auditoría del Sistema de Fiscalización y aplicando los procedimientos necesarios, como consta en los papeles de trabajo

III. Resultados del trabajo desarrollado

III.1. Al amparo de la Orden de Auditoría No. OIC-SGG/113/2020, de fecha 27 de agosto de 2020, personal de este Órgano Interno de Control, se presentó ante la Titular del Instituto Registral y Catastral, C. Margarita Guerrero Ortiz, quien mediante oficio No. IRC/FINANZAS-127/2020 designó como persona enlace a la C. Emmanuel Blanco Paredes, quien se desempeña como Director de Finanzas, para que en su nombre y representación proporcionara la información y documentación que fuera requerida.

III.2. Este Órgano Interno de Control mediante el oficio No. CGE/OIC-SGG-13/2020, de fecha 27 de Agosto del 2020, solicitó al Instituto Registral y Catastral se nos proporcionara copia de la información y documentación siguiente:

- Copia o en CD de la documentación soporte de los convenios y contratos que se tienen el Instituto y adquisiciones de los años 2019 y 2020.

III.3. El Instituto Registral y Catastral, dio respuesta a nuestra solicitud mediante el Oficio No. IRC/FINANZAS-128/2020, de fecha 29/09/2020, recibida en este Órgano Auditor el 29/11/2020, en el cual se nos remite la información solicitada de los convenios y contratos del 2019 y 2020.

III.4. Por lo que se procedió a visitar esa Dirección, y analizar la documentación; facilitándonos efectivamente, una carpeta en la cual se tiene integrado absolutamente todos los documentos, que comprueban y avalan los convenios y contratos que a continuación se detallan:

CONTRATACIÓN 2019		
OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO C/IVA (en Pesos)
ARRENDAMIENTO DE OFICINAS (MUNICIPIOS)	De 01/01/2019 a 31/12/2019	1,036,580.10
SERVICIO DE LIMPIEZA	De 01/01/2019 a 31/12/2019	380,739.84
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y DEPOSITADO EN CONFINAMIENTO DE PEÑASCO	De 01/01/2019 a 31/12/2019	72,949.69
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES	De 01/01/2019 a 31/12/2019	227,951.57
ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS	De 14/01/2019 a 31/12/2019	318,976.44
	TOTAL	2,037,197.64

CONTRATACIÓN 2020		
OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO C/IVA (en Pesos)
ARRENDAMIENTO DE OFICINAS (MUNICIPIOS)	De 01/01/2020 a 31/12/2020	1,134,889.77
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y DEPOSITADO EN CONFINAMIENTO DE PEÑASCO	De 01/01/2020 a 31/12/2020	72,949.71
SERVICIO DE LIMPIEZA	De 01/01/2020 a 31/12/2020	392,162.04
ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS	De 01/01/2020 a 31/12/2020	339,739.39
PAPELERIA Y ARTÍCULOS PARA OFICINA	De 19/03/2019 a 31/12/2019	167,000.00
MANTENIMIENTO A UPS-APC	19/03/2020	339,518.82
GARANTÍAS DE EQUIPOS DELL	30/04/2020	214,219.96
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES	13/02/2020	230,000.00
LICENCIAS DE AUTOCAD	15/04/2020	209,645.40
GARANTÍAS DE EQUIPOS HP	25/05/2020	301,292.83
	TOTAL	3,401,417.92

III.5 Una vez analizada la documentación procedimos a solicitarle fotocopias simples de los documentos más importantes, como evidencia documental para el expediente de esta auditora.

III.6 Se elaboró una cedula de trabajo con los convenios y contratos, donde se verifico las facturas originales, sus montos y que cumplieran los requisitos.

Conclusión:

Este Órgano Interno de Control concluye en base a lo revisado y al alcance de esta auditoría determina que los convenios y contratos se observa un buen manejo, comprobación, requisitos, y cumple con la normatividad establecida.

Recomendación:

Se siga manejando los convenio y contratos del Instituto Registral y Catastra de manera eficiente, y con apego a las disposiciones normativas establecidas.

Por lo que se reitera seguir trabajando para brindar un mejor servicio, manteniéndose en constante capacitación y actualización y mejora de sus procesos y sistemas.

También consideramos importante a seguir buscando que todo el personal de esa Dirección, se desempeñen efectivamente apegados a los principios de eficacia, eficiencia y economía.

Así como que sigúan propiciando y fomentando en todas las áreas y/o Departamentos busque que las acciones, planes y programas, operen de acuerdo a los principios mencionados, y continúen identificando las áreas de mejora del Instituto.

ATENTAMENTE



Laura Isabel Leyva Gómez
Titular del Órgano Interno de Control de
la Secretaría General de Gobierno